

SAN JOSÉ EMPRESARIAL

REVISTA INFORMATIVA MENSUAL



NÚMERO 171 • MAYO 2021 CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SAN JOSÉ



¿QUIÉNES SOMOS?

El Centro Comercial e Industrial de San José es una institución gremial, social y de servicios que representa al sector privado empresarial del departamento desde el año 1911. Promueve la profesionalización del empresario maragato, brindando soporte para el desarrollo emprendedor.

VISIÓN

Como referente empresarial en la sociedad maragata, buscamos articular acciones para lograr el entendimiento entre todas las partes interesadas. Trabajar para lograr el bien común a través de proyectos generadores de desarrollo y de trabajo genuino de calidad. Generar valor en nuestras actividades y potenciar el desarrollo productivo departamental.

MISIÓN

Defender al sector empresarial formal, procurando conocer las inquietudes del socio para anticiparse a los cambios que lo afectan. Realizar una comunicación efectiva y poner a disposición de los empresarios, las herramientas que le permitan profesionalizarse y ser sustentables en el tiempo. Actuar de manera transparente. Promover el sentido de pertenencia, la solidaridad, la identidad y la responsabilidad social empresarial entre nuestros integrantes.

NUESTROS SERVICIOS

SERVICIOS GREMIALES

- Actividades de capacitación y fortalecimiento empresarial.
- Difusión de información empresarial.
- Asesoramiento económico y tributario.
- Acceso a convenios con importantes beneficios.
- Campañas de apoyo al comercio local.
- Sala de conferencias / Sala de reuniones.

SERVICIOS DE GESTORÍA

- Servicio de contabilidad.
- Liquidación y pagos ante BPS, DGI, MTSS.
- Liquidación de sueldos y jornales.
- Asesoramiento de Contador Público.

CONTACTOS

www.ccisanjose.com.uy



info@ccisanjose.com.uy



4342 2052 - 4343 1882



092 373 561

OFICINA Y HORARIOS



Artigas 525, San José



Lunes a Viernes de 11:30 a 16:30

MAYO - MES DE LA MADRE

Este domingo 9 de mayo se celebra el Día de la Madre en nuestro país.

Al igual que años anteriores el Centro Comercial e Industrial de San José apoya a sus empresas socias en el desarrollo de campañas promocionales que apuntan a mejorar las ventas en días comerciales.

En este Día de la Madre obsequiamos cartelería gratuita y material digital para mejorar la publicidad, tanto en los propios locales como en redes sociales, y así poder **potenciar las compras locales** durante esta fecha.

En este sentido enviamos por mail, material y diseños diversos para que los comercios pudieran compartir en sus redes sociales, incentivando la campaña "Yo compro acá".

Quedamos a las órdenes. Por cualquier consulta se pueden comunicar al:

Teléfono: 4342 2052

Mail: info@ccisanjose.com.uv





Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de San José

NUEVAS FACILIDADES PARA CONTRIBUYENTES CON ADEUDOS EN DGI

Uno de los beneficios para empresas que establece la Ley Nº 19.942 publicada en el mes de marzo 2021, establece facilidades para contribuyentes que adeuden tributos en DGI y sus correspondientes infracciones tributarias (excepto defraudación) cuyo vencimiento de pago sea anterior al 28 de febrero de 2021.

Beneficio: Se eliminan las multas y recargos, la deuda se convierte a unidades indexadas y se puede financiar hasta en 36 cuotas.

Quienes tengan convenios vigentes podrán optar por acogerse al nuevo régimen por la parte aún adeudada.

El plazo para presentar las solicitudes inicia el 1º de mayo de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022, y podrá realizarse vía web, a través de Solicitud de inicio de trámites en Servicios en línea/Otros servicios, adjuntando la documentación correspondiente.

Requisitos necesarios para solicitud de convenio

-Formulario 2/015 de solicitud de facilidades

con detalle de impuestos a financiar desglosados por impuesto y mes cargo. Dicha solicitud deberá estar firmada por el representante de la empresa y no podrá tener enmiendas.

-Cédula de identidad del firmante de la solicitud.

Entrega inicial de como mínimo el 20% de los impuestos adeudados.

-Estar al día en la presentación de las declaraciones juradas, y en los pagos de los impuestos, multas y recargos que no se incluyan en la solicitud.

Requisitos para la solicitud de una refinanciación de un convenio vigente.

- -Nota firmada por el titular o representante donde se indique el nuevo plan de pago que se pretende.
- -Cédula de identidad del firmante de la solicitud.



HORARIO ESPECIAL PARA VACUNARSE CONTRA EL COVID-19

Beneficio de cuatro horas.

En abril se aprobó la Ley 19.947 por la cual se otorga a todo trabajador, ya sea de la actividad pública o privada, que esté agendado para vacunarse contra el virus Covid-19 dentro de su horario de trabajo, el derecho a no concurrir el día de su trabajo el día de la vacunación por un periodo máximo de cuatro horas.

Ese periodo será abonado y considerado como trabajado a todos los efectos.

Si se requiere del suministro una segunda dosis, el derecho alcanzará ambas jornadas, teniendo como límite cuatro horas por cada una de ellas.

Preaviso y acreditación.

Asimismo, se establece que el trabajador tienen la obligación dar aviso previo a su empleador o superior jerárquico del día que concurrirá a vacunarse, y debe justificarlo dentro de un plazo de tres días inmediatos siguientes al efectivo cumplimiento de la vacunación.

<u>Trabajadores vacunados con anterioridad a la vigencia de la Ley.</u>

Aquellos trabajadores que se hayan vacunado contra el virus Covid—19 con anterioridad a la aprobación de esta Ley, y se les haya descontado alguna hora por tal hecho, se les deberá abonar dichas horas y se las deberá considerar como trabajadas a todos los efectos. Lo anterior siempre y cuando el trabajador se haya vacunado dentro de su horario de trabajo y haya presentado el justificativo correspondiente al empleador.



Bolsas - Bandejas - Papeles descartables en general Ventas por mayor y menor

Soluciones en empaques POLI PLAST

HERRERA 550 entre 25 de Mayo y Treinta y Tres

Tel.: 4342 6244

MEF PRESENTÓ NUEVAS MEDIDAS PARA LOS SECTORES MAS AFECTADOS POR LA PANDEMIA

El pasado martes 20 de abril el equipo económico del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) anunció nuevas medidas económicas para impulsar al sector productivo en el marco de la actual situación de emergencia sanitaria. A continuación resumimos las medidas económicas detalladas.

Es importante mencionar que las nuevas medidas están enfocadas hacia los sectores definidos por el MEF como "más afectados" por la actual situación de pandemia (ver cuadro a la derecha).

NUEVAS MEDIDAS ANUNCIADAS:

BPS

- 1) Exoneración de aportes jubilatorios patronales. Se anunció la reducción del 100% de aportes jubilatorios patronales por el período devengado entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2021 para los sectores de actividad definidos como fuertemente afectados.
- 2) Reducción de requisitos para acceder al subsidio por desempleo a trabajadores pertenecientes a los sectores fuertemente afectados. Para acceder al

SECTORES DEFINIDOS COMO FUERTEMENTE AFECTADOS:

- Turismo: alojamiento, gastronomía, transporte, agencias de viaje, tiendas libre de impuestos de frontera (Free Shop).
- Organizadores y proveedoras de fiestas y eventos.
- Transporte: taxis, transporte de pasajeros por aplicaciones móviles, remises, arrendadoras de vehículos sin chofer, aeropuertos, transporte marítimo.
- · Instituciones deportivas.
- **Enseñanza:** incluyendo transporte escolar, cantinas.
- Cultura y esparcimiento: cines, artistas.



Avda. Manuel D. Rodríguez y Larriera Tel. 4342 1390





Sucursal: Herrera y Artigas Frente a Plaza 4 de Octubre

subsidio por desempleo ahora el requisito mínimo se reduce a 1 mes de permanencia en planilla de trabajo para trabajadores mensuales y a 12 jornales para trabajadores jornaleros (en el régimen general son 6 meses y 150 jornales respectivamente).

3) Subsidio a monotributistas Social Mides y cuentapropistas. Se anuncia el pago de un nuevo subsidio para monotributistas social Mides de 1,5 BPC mensuales (\$7.305) durante tres meses. El mismo subsidio se aplicará para trabajadores cuentapropistas: artistas, autores, guías turísticos, fotógrafos, sonidistas, profesores de gimnasia. Las organizaciones gremiales debidamente acreditadas deberán enviar el listado de personas beneficiarias a los organismos.

DGI

- 1) Exoneración del pago de IRAE mínimo para los sectores fuertemente a fectados independientemente a su nivel de ingresos, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2021. Recordamos que este beneficio ya había sido establecido de carácter general por la Ley 19.942 de 23/03/21 para todas las empresas que no superen las 915.000 UI de ingresos al cierre del ejercicio anterior.
- 2) Exoneración del anticipo del Impuesto al Patrimonio a los sectores más afectados por el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2021. A efectos del pago del saldo del

impuesto, se considerará como que los anticipos del primer semestre hayan sido pagos.

- **3)** Abatimiento de Impuesto al Patrimonio. Se anunció que se hará uso de la facultad conferida por la Ley 19.942 de 23/03/21, en cuanto a establecer porcentajes diferenciales de abatimiento del Impuesto al Patrimonio, en función de la naturaleza de la actividad o nivel de ingresos, de acuerdo al siguiente esquema:
- Hasta 50% de abatimiento para aquellos contribuyentes cuyos ingresos gravados no superen la primer franja de IRAE (UI 915.000) en el ejercicio anterior.
- Hasta 25% de abatimiento para aquellos contribuyentes cuyos ingresos gravados no superen la segunda franja de IRAE (UI 1.830.000) en el ejercicio anterior.
- Hasta 1% de abatimiento para el resto de contribuyentes.





Elaboración y atención propia respaldan nuestros productos

Lavalleja y Zorrilla Tel.: 4342 6966 Sucursal: Oribe y Zorrilla Tel.: 4344 3449 SAN JOSE

ENTES AUTÓNOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS.

ANTEL: Se proponen descuentos para Pymes pertenecientes a los sectores más afectados por la situación de pandemia, por los meses entre abril y junio de 2021. Se exonerará del cargo fijo de telefonía y se otorgará un descuento del 20% en planes de acceso a internet.

UTE: Exoneración hasta junio de 2021 del 100% del cargo fijo y potencia contratada para sectores más afectados y Pymes con menos de 40 Kw de potencia contratada que hayan reducido sensiblemente su consumo en el año 2021.

OSE: Exoneración del 100% del cargo fijo para sectores más afectados hasta el mes de junio de 2021.

ANACP: Se mantienen fijos los precios de los combustibles durante el mes de abril de 2021.

ACCESO AL CRÉDITO.

Programas SIGA: Se extienden los programas SIGA Pymes (Emergencia) y SIGA Turismo hasta el mes de setiembre de 2021. (Por más información: https://www.siga.com.uy/).

Préstamos ANDE:

- Se otorgarán créditos a tasa 0% de hasta \$25.000 a micro y pequeñas empresas de sectores más

afectados.

- Se otorgarán créditos de hasta \$100.000 a tasas subsidiadas, otorgados por empresas de Microfinanzas.
- Reperfilamiento de créditos con tasa subsidiada otorgados durante el año 2020 a las empresas pertenecientes a los sectores más afectados. Se otorgará 6 meses de gracia para el pago de intereses y 12 meses de gracia para el pago del capital.





Convenios



Descuentos en los tickets de los medicamentos; sin pago de órdenes para médicos

BSE

BANCO DE SEGUROS

Descuento del 20% en seguros de automóviles.

Cy© VIAJES

Descuentos del 4% en cualquier excursión individual o grupal, o en la contratación de hoteles, servicios en el exterior, y pasajes aéreos bonificados.



Descuento del 15% sobre el precio fijado en la tarifa Ventas Crédito vigente, en cartas simples, cartas certificadas y paquetes a nivel nacional.

S FUNDASOL

Descuento del 25 % en cursos que dicte Fundasol. Descuento del 20% en los servicios de Formación en la Empresa. Tasas de interés preferencial en microcréditos.



Descuentos en las tarifas del Parque de Vacaciones.



Financiamiento para ventas, de entre \$3.000 a \$37.000 hasta en 18 cuotas, con las siguientes ventajas: 1) no t ene arancel para el comercio, 2) el pago se hace entre las 48 a 72 hs desde que se envían los documentos, a través del BROU.



Primer Servicio de Compañía

Descuentos del 15% del precio de lista en su producto Compañía Calificada,15% del precio de lista en el producto Grupo Familiar



SIEMPRE A TU LADO

Tarifa rebajada con derecho a 8 hs de servicio. En cualquier otra cobertura se otorga un descuento del 20% en la cuota estándar.



Para hijos de asociados: descuento del 25% en carreras Universitarias, Postgrados y Maestrías, y el 30% en Carreras Técnicas.

UDEMM EMERGENCIA MOVIL

Descuento del 50% para mayores y un 55 % a menores de 14 años sobre el costo particular.



20% de descuento en tarifas publicada en el mostrador en los Hoteles de la Cadena Bagu. Para acceder a este beneficio deberá pedir una acreditación en nuestras oficinas.

PAPELERÍA COMERCIAL - TARJETERÍA - AFICHES - VOLANTES - BANDERAS
REMERAS - BANDERINES - IMPRESIÓN DE UNIFORMES - CARTELERÍA PUBLICITARIA
ADHESIVOS PUBLICITARIOS - IMPRESOS SOBRE TODO TIPO DE MATERIALES

Nuestro-mejor logro es su satisfacción

099 174 901 098 073 898 4342 5415



impresoradelparque@gmail.com

FRANCISCO ESPINOLA Y POMPILIO GARCIA - PARQUE RODO - SAN JOSÉ

Estadísticas Económicas

1. TIPO DE CAMBIO

ABRIL 2021		Variación mes	Variación Acum. año	Variación 12 meses	PROYECCIO	ONES TC
Promedio del mes	\$44,09	-0,39 %	3,99 %	1,61 %	Diciembre 2021	\$45,70
Cierre del mes	\$43,80				Diciembre 2022	\$48,23

Fuente: BCU

7,08 %

6,80 %

2. INFLACIÓN

MARZO 2021	Índice	Variación mes	Variación Acum. año	Variación 12 meses	PROYECCIO	ONES IPC
IPC General	228,95	0,62	3,07	8,34		
Alimentos y Bebidas No Alcohólicas	242,27	0,54	1,48	8,45	Diciembre 2021	7,08 %
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	245,55	0,48	6,77	9,46		
Prendas de Vestir y Calzado	154,50	0,64	-1,40	6,38	Diciembre 2022	6,80 %
Vivienda	232,10	0,32	8,85	10,73	2022	.,.,.
Muebles, Artículos para el Hogar	249,58	1,16	3,44	11,58	Fuente: BCU	
Productos Farmacéuticos	275,49	1,61	3,30	13,04		
Transporte	210,20	1,09	1,81	4,71		
Comunicaciones	132,01	0,16	2,20	8,52		
Eduación	293,16	1,28	4,90	5,62		
Restaurantes y Hoteles	253,99	0,40	1,18	5,59		
Bienes y servicios diversos	238,01	0,50	2,49	9,66		

3. UR Y URA

Indicador	Valor	Coeficiente de Ajuste de Alquileres Abril 2021
Unidad Reajustable Abril 2021	1.338,34	1,0674
Unidad Reajustable de Alquileres Marzo 2021	1.322,41	1,0074

Estadísticas Económicas

4. ACTIVIDAD SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS

VARIACIÓN REAL DE VENTAS POR RUBRO (EN %)	1° trimestre 2020	2° trimestre 2020	3° trimestre 2020	4° trimestre 2020
Ferreterías, Barracas, Pinturerías	-4,7	9,2	-2,1	-7,9
Cuidado Personal	1,9	-3,0	-6,3	-5,3
Electrodomésticos	11,2	-4,1	-0,3	-19,6
Indumentaria	16,2	-28,7	-16,0	-6,9
Informática	25,4	7,2	13,2	1,1
Juguetes	26,5	-4,0	-0,1	2,3
Minimercados	-1,5	-12,6	-10,9	-1,8
Muebles y accesorios para el hogar	-3,9	10,6	1,5	-2,6
Ópticas	-4,2	-15,3	-20,0	-0,5
Papelería y oficina	-7,3	-33,8	-11,9	-7,3
Supermercados	-3,0	2,8	3,6	-5,9
Vehículos, Repuestos automotores.	-6,4	10,0	-4,0	-2,3
Agencias de Viaje	-3,5	-20,3	-36,2	-17,5
Hoteles	-26,4	-48,1	-52,8	-14,6
Restaurantes y confiterías	-7,0	-48,3	-22,0	-19,6

Fuente: Cámara de Comercio



Vencimientos wej (humiczej) zwyskie w powiedziec, że w

1. VENCIMIENTOS DGI

	CEDE	NO CEDE	Pequeña empresa (IVA mínimo)
Enero	22	25	20
Febrero	22	25	22
Marzo	22	25	22
Abril	22	26	20
Mayo	24	25	20
Junio	22	25	21
Julio	22	26	20
Agosto	23	26	20
Setiembre	22	27	20
Octubre	22	25	20
Noviembre	22	25	22
Diciembre	22	27	20



LEON JUDE 991 Tel.: 4348 3115 CIUDAD RODRIGUEZ

2. VENCIMIENTOS BPS

EMPRESAS CON EMPLEADOS

	Dígitos 0-1-2-3-4	Dígitos 5-6-7-8-9
Enero	19	20
Febrero	22	22
Marzo	15	16
Abril	20	21
Mayo	18	19
Junio	15	16
Julio	15	16
Agosto	16	17
Setiembre	15	16
Octubre	18	19
Noviembre	16	17
Diciembre	15	16

EMPRESAS SIN EMPLEADOS

	Todos los
	dígitos
Enero	25
Febrero	24
Marzo	22
Abril	26
Mayo	24
Junio	21
Julio	21
Agosto	20
Setiembre	21
Octubre	22
Noviembre	22
Diciembre	21

SNIS SERV. PERSONALES

Todos los dígitos					
25					
24					
25					
26					
25					
24					
26					
24					
27					
25					
25					
27					



3. APORTES SEGÚN TIPO DE EMPRESA

► UNIPERSONALES SIN PERSONAL

		APORTE TOTAL DEL BENEFICIARIO DEL SNS					
MONTO GRAVADO	SIN cónyuge o concubino		CON cónyuge o concubino		Con aporte al SNS por	NO BENEFICIARIO DEL SNS	
	Con hijos	Sin hijos	Con hijos	Sin hijos	actividad dependiente	DEL SNS	
\$14.209	6.693	6.218	7.326	6.852	3.601	3.211	

TODAS LAS SOCIEDADES SIN PERSONAL

(Excepto "De Hecho" con 11 BFC y S.A.)

Categoría	Monto Gravado	Total a pagar	
1 socio con 15 BFC	19.377	4.379	
1 socio con 20 BFC	25.835	5.839	

SOCIEDADES DE HECHO SIN PERSONAL

Categoría	Monto Gravado	Total a pagar
1 socio con 11 BFC	14.209	3.211
1 socio con 15 BFC	19.377	4.379

MONOTRIBUTO UNIPERSONAL

		APORTE TOTAL				
Tipo de aporte	Tipo de Monto aporte Gravado	SIN cónyuge	o concubino	CON cónyuge o concubino		
		Con hijos	Sin hijos	Con hijos	Sin hijos	
Sin opción al SNIS	6.459	1.849	1.849			
Con opción al SNIS	6.459	4.941	4.466	5.574	5.100	

MONOTRIBUTO SOCIEDAD DE HECHO

Tipo de aporte	Monto Gravado	Total a pagar cada socio
Por cada socio	6.459	1.459



SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS CURVATURA DE EJES PARA CAMIONES LAVADERO

099476045

SERVICIO DE AUXILIO LAS 24 HS. TODOS LOS DÍAS DEL AÑO

RUTA 3 km 90.500

Aniversario de empresas

FELICITAMOS A LOS SIGUIENTES SOCIOS DEL CENTRO COMERCIAL DE SAN JOSÉ POR SU ANIVERSARIO:

MAYO

- BARRACA GARCIA BALDI
- BOUTIQUE AZAHARES
- CARNICERÍA "LOS COPETE"
- CREDITEL
- EDMANUEL ILLADA
- IMPRESORA DEL PARQUE
- LÁCTEOS PIPPO'S
- LEONARDO SELLANES
- LUIS EDUARDO SELLANES
- MARIA NATALIA TEGALDO MOREIRA
- MARIO ANDRES CABRERA PEREZ
- MAURICIO RONQUI
- PAPELERIA LIBRA
- RAMON VITALIS
- SE.PE.CO
- SHIRLEY FERREIRA
- THIZIANA PEINADOS



SERVICIO DE CADETERÍA, LOGÍSTICA
ENCOMIENDAS

SAN JOSÉ - MONTEVIDEO TODOS LOS DÍAS Y MÁS

HERRERA 705 entre RINCÓN y Oribe

Actividades y comunicados







TODO LO QUE UD. NECESITA EN:

JARDINERÍA
MOTOSIERRAS
DESMALEZADORAS
HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS
TORNILLERÍA

ASESORAMIENTO TÉCNICO





